



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPÚBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

**183-21**

25 MAR 2021

Salta,  
Expediente N° 12.135/20

**VISTO:** La presentación efectuada por la Consejera Estudiantil, María Florencia TORINA, solicitando la aprobación del “**I CICLO DE SEMINARIOS WEB: LA NUTRICIÓN HOY**”, y;

**CONSIDERANDO**

Que tiene como objetivo contribuir con la actualización continua de los estudiantes de Licenciatura en Nutrición, pese al contexto de crisis que nos impide la presencialidad.

Que la propuesta está dirigida a estudiantes de la Licenciatura en Nutrición, con un máximo de 300 personas y sin cobro de aranceles.

Que es organizado por la Cátedra “Economía Alimentaria” de la Carrera de Nutrición.

Que, a fojas 34, el Secretario de Postgrado y Extensión al Medio, informa que el proyecto presentado encuadra dentro de la Reglamentación Vigente (Resolución CD N°345/18), sugiriendo su aprobación y posterior tratamiento en Consejo Directivo.

**POR ELLO;** en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Ordinaria N° 03/20 realizada con Modalidad Virtual el 09/06/20)

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Tener por autorizada la realización del “**I CICLO DE SEMINARIOS WEB: LA NUTRICIÓN HOY**”, que se realizó entre los días 13 de Junio y 5 de Julio de 2020.

**ARTÍCULO 2°.** Establecer que el mismo se realizó de acuerdo a los lineamientos que se detallan a continuación:

**FUNDAMENTACIÓN:**

La situación actual de pandemia supone un contexto de crisis de la cual ningún ámbito está exento.

La cuarentena obligatoria ha puesto en pausa no solo las clases presenciales, sino también la capacitación informal a la que los estudiantes tenían acceso, por lo cual, como alternativa

4  
ES



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPÚBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

183-21

25 MAR 2021

Salta,  
Expediente N° 12.135/20

ha surgido el apoyo continuo con modalidad virtual y es la tecnología la herramienta que está permitiendo amortiguar el impacto que provoca la pandemia a nivel educativo, asimismo siendo una aliada para atravesar fronteras y establecer contacto con profesionales no solo de Salta sino también de otras provincias y países, con diversas realidades y perspectivas, comprometidos con la sociedad y con la educación y entendiendo que es la oportunidad para poder empezar a llevar sus conocimientos a lugares a los que a veces no es posible por motivos económicos, permitiendo así crecer profesionalmente y dando herramientas para formar nuevos conocimientos en los estudiantes, construyendo a través del pensamiento crítico de lo aprehendido anteriormente y de los enfoques que vienen a ofrecernos.

**OBJETIVO:**

Contribuir con la actualización continua de los estudiantes de Licenciatura en Nutrición, pese al contexto de crisis que nos impide la presencialidad.

**METODOLOGÍA:**

La transferencia de conocimientos es una herramienta poderosa y necesaria, pero para que estos conocimientos sean efectivos deben vincularse a implementaciones prácticas llevadas a cabo por los expositores y asistentes (en la que pueda existir un intercambio de opiniones desarrollando competencias que favorezcan y brinden herramientas a los participantes para poder trabajar en equipo y desenvolverse autónomamente en diferentes contextos sociales laborales respetando y defendiendo la salud como derecho humano).

La modalidad que se implementará en esta capacitación será la virtual, en la cual se retransmitirá por internet en tiempo real a modo de videoconferencia (webinar).

En estos webinars diferentes profesionales abordarán los temas que permitirá al asistente actualizarse / formarse / capacitarse en la temática.

Cada una de las exposiciones trabajarán los contenidos mediante exposición oral, utilizando diversos recursos de apoyo educativo como power point, proyección de videos, análisis de noticias y casos reales. Además, al concluir la presentación se dispondrá de un espacio para preguntas y respuestas (las preguntas serán recepcionadas en el chat de la



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPÚBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



**RESOLUCION -CD- N°**

**183-21**

25 MAR 2021  
Salta,  
Expediente N° 12.135/20

plataforma virtual).

Cada webinar será retransmitido, en tiempo real del canal YouTube de la cuenta. "Cap.salud.unsalta". Además en estos espacios virtuales, quedaran grabados y estarán disponible para su reproducción futura, así proporcionaremos la oportunidad de llegar a aquellos que no pudieran asistir.

**INSCRIPCIÓN:**

Las inscripciones se realizaran a partir del 06 de Junio a través del formulario online disponible.

Podrán inscribirse hasta el día 20 de Junio para poder acceder a la posibilidad de obtener el certificado de asistencia.

**TEMARIO:**

- Trastornos Alimentarios. Triada de la atleta femenina. Deficiencia energética. Relativa a los deportes. Nutrientes críticos. Tratamiento.
- Soberanía alimentaria.
- Microbiota intestinal. Derecho a la alimentación.
- Principios de la nutrición deportiva.
- Aspectos éticos en el soporte nutricional.
- Suplementación e hidratación deportiva.
- Trastorno de espectro autista. Alimentación en niños y niñas con T.E.A.

**EQUIPO DE TRABAJO:**

**Entidad organizadora: Cátedra "Economía Alimentaria"**

**Docente responsable:** Lic. Estela Ola Castro

DNI: 12.790.379

**Coordinadores:**

Est. Héctor MORENO VÁZQUEZ

DNI: 37.775.999

Est. Camila SALVATIERRA

DNI: 38.211.068



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA  
REPÚBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

183-21

25 MAR 2021

Salta,  
Expediente N° 12.135/20

Est. María Florencia TORINA

DNI: 39.782.143

**DESTINATARIOS:** Estudiantes de la carrera de Licenciatura en Nutrición del 1° al 5° año.

**CUPO:** 300 personas.

**SIN COBRO DE ARANCEL**

**CARGA HORARIA:** total de 7 (siete) horas reloj.

**CRONOGRAMA:**

FECHA	HORA	ACTIVIDAD
Sabado 13 de Junio	18 a 19 hs	Trastornos Alimentarios. Triada de la atleta femenina. Deficiencia. Energetica relativa a los deportes. Nutrientes criticos. Tratamiento. Lic. GUTZWEILER MELANIE
Viernes 19 de Junio	16 a 18 hs	Aspectos eticos en el soporte nutricional Dr. JOSE MARIA SANGUINETTI
Sabado 20 de Junio	16 a 17 hs	Microbiota. DR. PEREYRA FACUNDO
Sabado 27 de Junio	18 a 19 hs	Nutricion deportiva. Generalidades. LIC. MALDONADA JOSE
Domingo 28 de Junio	18 a 19 hs	Suplementacion e hidratacion deportiva. LIC. MALDONADO JOSE
Lunes 29 de Junio	18 a 19 hs	INGESTA DE CARBOHIDRATOS: NUEVAS PERSPECTIVAS. Aplicaciones practicas en la perdida de peso. LIC. ROMARIO MARTINEZ
Sabado 4 de Julio	17 a 18 hs	Soberania alimentaria. Derecho a la alimentacion. LIC. MERCEDES PAIVA
Domingo 5 Julio	18 a 19 hs	TEA Alimentacion en niños y niñas con TEA. LIC TORRES MARA - LIC. JUDITH VEGA

**ACREDITACIÓN:**

La acreditación, para corroborar la asistencia, se realizara al inicio de la transmisión.

Para lograr esto los asistentes deberán identificarse (nombre y apellido completo) en el chat disponible en la plataforma.

Deberán asistir a 7 (siete) de los 8 (ocho) seminarios web propuestos.

**EVALUACIÓN:**



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPÚBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

183-21

25 MAR 2021

Salta,  
Expediente N° 12.135/20

conocimiento de los efectos de un programa o proyecto, relacionándolos con las metas propuestas y los recursos movilizados. Asimismo, se podrá decir que la evaluación es un proceso que facilita la identificación, la recolección y la interpretación de información útil a los encargados de tomar decisiones y a los responsables de la ejecución y gestión de proyectos.

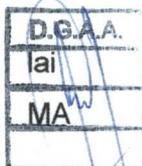
Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente se realizara una evaluación mixta a través de la encuesta de satisfacción/opinión de los participantes respecto a la capacitación (sobre los contenidos, la metodología y el docente a cargo), observación continua y registro digital de las actividades (videos y fotografías).

**CERTIFICACIÓN:**

La certificación será emitida por la Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio.

Los certificados serán refrendados por el Decano o Vicedecano y el Secretario de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio de la Facultad de Ciencias de la Salud y el Coordinador del evento.

**ARTÍCULO 3°.** Hágase saber y remítase copia a: Coordinadora de la actividad Lic. Estela OLA, Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio de esta Facultad y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado, a sus efectos.



  
Lic. PAULO GONCALVES de OLIVEIRA  
Secretaría de Postgrado, Investigación  
y Extensión al Medio  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCSa



  
LIC. MARIA SILVIA FORSYTH  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNCSa